

ACTA DE LA TERCERA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE GESTIÓN DIRECTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, PARA EL CURSO 2024/2025, CON FOMENTO DE LA FORMACIÓN. EXPEDIENTE CONTR 2024 707065

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Eugenio Martín, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Huelva.

VOCALES:

D^a Laura Garduño Sánchez, Letrada del Gabinete Jurídico Provincial.

D^a Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. Manuel Angel Cabrera López, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

D.^a M.^a Carmen Jodral Villarejo, Jefa de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva

SECRETARIA:

D.^a M.^a Reyes Limón Bueno, funcionaria de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva.

En Huelva, siendo las 09:35 horas del día 26 de noviembre de 2024, en conexión telemática a través de la plataforma Circuit, se constituye la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación, integrada por los miembros arriba citados para proceder a la valoración y calificación de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la empresa licitadora con ofertas mas ventajosas y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación en su caso, en relación al procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de personal para la atención al alumnado en los comedores escolares de gestión directa en centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional, Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, para el curso 2024/25, con fomento de la formación, Expte CONTR 2024 707065", según respectivas Resoluciones de aprobación del expediente de contratación de fecha 4 de oc-

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf: 959 00 40 00
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M ^a REYES LIMON BUENO	26/11/2024	
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57WUXFMCVEAE4443BWK8CQDHZ	PÁG. 1/2	



tubre de 2024 y de Convocatoria de la licitación de fecha 7 de octubre de 2024 de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Huelva, enviada a publicar en el perfil del contratante en la misma fecha.

Se da lectura al acta de la sesión anterior siendo aprobada por todos los miembros.

Declarado abierto el acto, el Presidente expone el objeto de la reunión a los asistentes y comienza la sesión con la apertura del sistema SIREC (Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación)-Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía. A continuación se procede a comprobar la documentación requerida previa a la adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la empresa que tiene las ofertas más ventajosas para elevar la propuesta de adjudicación en su caso, siendo esta:

- **G.P. SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L.** (Lotes A, B, C, D)

Del resultado del examen y valoración de la documentación presentada por la empresas licitadora para dichos lotes, se concluye que todo está correcto a excepción de lo siguiente:

- Compromiso de dedicación de medios personales suficientes para la ejecución.

La Mesa de contratación acuerda la subsanación de los defectos y omisiones anteriormente indicados, por lo que serán notificadas por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, para la presentación de la documentación que proceda en un plazo de tres días naturales, para que se corrijan o subsanen a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de los licitadores, si en el plazo concedido no procede a la aportación o subsanación de dicha documentación, tal como establece el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día y lugar expresados en el encabezamiento.

Vº Bº EL PRESIDENTE,
Juan Antonio Eugenio Martín.

LA SECRETARIA,
M.ª Reyes Limón Bueno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª REYES LIMON BUENO	26/11/2024	
	JUAN ANTONIO EUGENIO MARTIN		
VERIFICACIÓN	Pk2jm57WUXFMCVEAE4443BWK8CQDHZ	PÁG. 2/2	